



#### **ANUNCIO**

VALORACIÓN DEFINITIVA DE LOS MÉRITOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO (DA 6ª LEY 20/2021), CONVOCATORIA 2-CLAG, PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 2 PLAZAS DE GUARDA RURAL DEL CONSELL LOCAL AGRARI DE SAGUNT (Exp. 22/133).

El Tribunal calificador del presente procedimiento selectivo de estabilización, reunido en fecha 27 de septiembre de 2023, ha aprobado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Visto que no se han presentado alegaciones a la publicación del anuncio de la valoración provisional de los méritos del Concurso en el plazo de 10 días hábiles otorgado al efecto, no obstante, se ha observado un error en la valoración provisional de méritos que no afecta a la prelación de los aspirantes y que consiste en que no se reflejó la puntuación correspondiente a la carrera profesional que tienen reconocida los aspirantes D. José Francisco Soriano Latorre y D. César Sanfélix Santonja, por lo que se procede a su corrección de oficio y se le asigna a ambos aspirantes los 5 puntos previstos en la Base Novena por este concepto (Carrera Profesional GDP I).

**SEGUNDO:** Hacer pública la valoración de méritos y relación definitiva de aspirantes por orden de puntuación final obtenida en el Concurso:

NOMBRE Y APELLIDOS			DNI								
EUGENIO BEL MUÑOZ			369R								
A) MÉRITOS PROFESIONALES			B) MÉRITOS ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN								
1. TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS EN AA.PP	2. EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	3. CARRERA PROFESIONAL	4. TITULACIONES ACADÉMICAS	5. FORMACIÓN RECIBIDA O IMPARTIDA	6. VALENCIANO	7. IDIOMAS COMUNITARIOS	8. EJERCICIOS APROBADOS				
5	39,5	7	5	20	2	No se valora en esta convocatoria	10	88,5			







NOMBRE Y AP	ELLIDOS		DNI								
RAÚL BEA GAR	CÍA		684Н								
A) MÉRITOS PROFESIONALES			B) MÉRITOS ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN								
DE SERVICIOS PRESTADOS EN AA.PP  EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO  23  PROFESIONAL  PROFESIONAL  5			4. TITULACIONES ACADÉMICAS	5. FORMACIÓN RECIBIDA O IMPARTIDA 20	6. VALENCIANO 4	7. IDIOMAS COMUNITARIOS  No se valora en esta convocatoria	8. EJERCICIOS APROBADOS	71,6			
NOMBRE Y APELLIDOS			DNI								
JOSÉ FRANCISCO SORIANO LATORRE			157H								
A) MÉRITOS PI	ROFESIONALES		B) MÉRITOS ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN								
1. TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS EN AA.PP	OS EXPERIENCIA PROFESIONAL OS EN EL PUESTO DE TRABAJO		4. TITULACIONES ACADÉMICAS	5. FORMACIÓN RECIBIDA O IMPARTIDA	6. VALENCIANO	7. IDIOMAS COMUNITARIOS No se valora en esta convocatoria	8. EJERCICIOS APROBADOS				
5	17,75	5	5	20	4		10	66,75			







NOMBRE Y API	ELLIDOS		DNI								
CÉSAR SANFÉLIX SANTONJA			903Z								
A) MÉRITOS PROFESIONALES			B) MÉRITOS ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN								
1. TIEMPO DE SERVICIOS EXPERIENCIA PRESTADOS EN EL PUESTO DE TRABAJO		3. CARRERA PROFESIONAL	4. TITULACIONES ACADÉMICAS	5. FORMACIÓN RECIBIDA O IMPARTIDA	6. VALENCIANO	7. IDIOMAS COMUNITARIOS No se valora en esta convocatoria	8. EJERCICIOS APROBADOS				
5	17,75	5	2,5	14,5	4		10	58,75			
NOMBRE Y APELLIDOS			DNI								
LLUNA BELTRÁ	AN ESTEVE		244C								
A) MÉRITOS PI	ROFESIONALES		B) MÉRITOS ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN								
1. TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS EN AA.PP	2. EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	3. CARRERA PROFESIONAL	4. TITULACIONES ACADÉMICAS	5. FORMACIÓN RECIBIDA O IMPARTIDA	6. VALENCIANO	7. IDIOMAS COMUNITARIOS	8. EJERCICIOS APROBADOS				
2,65			5	7,75	1	No se valora en esta convocatoria		16,4			







**TERCERO:** Elevar la relación de personas aprobadas en número no superior al de plazas convocadas en el Concurso 2-CLAG (exp. 22/133), siendo las dos que a continuación se relacionan:

Orden	Nombre y Apellidos	DNI
1°	Eugenio Bel Muñoz	369R
2°	Raúl Bea García	684Н

CUARTO: Proponer a los aspirantes D. Eugenio Bel Muñoz y D. Raúl Bea García, para su nombramiento como funcionarios de carrera, con plaza en propiedad, en las correspondientes plazas de Guarda rural del Consell Local Agrari de Sagunt, subgrupo C2, objeto de la convocatoria 2-CLAG (Exp. 22/133), por el sistema de Concurso, dentro del procedimiento de estabilización del empleo temporal previsto en la DA 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

**QUINTO:** Los aspirantes propuestos por el Tribunal deberán aportar ante la Corporación, en el plazo de 20 días hábiles, desde que se haga pública la relación de aspirantes aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, que no hubiesen sido aportados con anterioridad y salvo que ya obren en poder de la Administración.

**SEXTO:** Cumplidos los trámites anteriores el personal aspirante propuesto elegirá destino, de cara a formalizar la toma de posesión, de entre aquellas vacantes incluidas en la convocatoria, según el orden en el que haya quedado en el respectivo procedimiento selectivo (Conv. 2-CLAG). No obstante, si alguna de esas personas viene desempeñando otra vacante distinta de las incluidas en la respectiva convocatoria (Conv. 2-CLAG), tendrá la opción de formalizar su toma de posesión para continuar ocupando la misma.

Los puestos de trabajo de la RPT correspondientes a las dos plazas de guarda rural convocadas en este procedimiento por el sistema de Concurso, conforme a la DA 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, por reunir los requisitos establecidos en la misma, son los siguientes:

Núm.	Denominación Puesto	Gp	Titul.	Adm	Esc.	C.Dest	C.Espec	Nat.	Prov	Sin.	Ads.Plazas	Obs.
016	GUARDA RURAL	C1/C2	B/T/GE	AL	AE	18	C1/74	F	СМ	NS	C1-04, C1-05	A2
017	GUARDA RURAL	C1/C2	B/T/GE	AL	ΑE	18	C1/74	F	СМ	NS	C1-04, C1-05	A2







**Plaça Trinitat, 2. 46500 – SAGUNT**Tel. 96 265 58 85
Fax.96 265 02 94

**SÉPTIMO:** Cumplidos los trámites señalados, la Presidencia del Consell Local Agrari de Sagunt procederá al nombramiento de las personas propuestas, que deberán tomar posesión, en plazo no superior a un mes contado a partir del siguiente al que le sea notificada la propuesta de nombramiento y cumplidos los demás trámites legales.

**OCTAVO:** Hacer pública la relación definitiva de aspirantes por orden de puntuación final obtenida en el CONCURSO, arriba indicada, y el resultado definitivo del procedimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

